



DECRETO ALCALDICIO N° 546  
APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA

REQUINOA, 01 MAR 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Memo. N° 130 de fecha 30 de ENERO de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, JARDIN LOS LIRIOS, donde solicita **ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA**, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a JARDINES El decreto Alcaldicio N° 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

**APRUEBASE**, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) trato directo que solicita **ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA**

**APRUEBASE**, La emisión a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), orden de compra a nombre de "JUAN CERPA HERNANDEZ", RUT [REDACTED] por un monto de \$ 156.980

**PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, JARDIN LOS LIRIOS, cuenta 215.22.04.010 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)